

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 06/10/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	EXI3CK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/01/2020
<b>SERIE</b>	21

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
13/10/2023	16/10/2023	S.D. INDEVAL	12/10/2023

### NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

56952000

### PROPORCIÓN

SERIE(S) '21' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.1607623787252

### DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
DIVIDENDOS	0.160762379

### GRUPOS DE RETENCIÓN

0

### CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2023

### AVISO A LOS TENEDORES

Por medio de la presente, el Fiduciario hace de su conocimiento la distribución en efectivo proveniente de la distribución realizada el 31 de agosto de 2023 por el Fideicomiso Irrevocable de Administración no. 4319 a los Tenedores de Certificados

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 06/10/2023

Serie A por la cantidad de \$ 18,664,512.17 (Dieciocho Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Doce Pesos 17/100 M.N.) y la distribución de efectivo a los Tenedores de Certificados Serie B por la cantidad de \$ 9,155,738.99 (Nueve Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 99/100 M.N) por México Infrastructure Partners III, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

Fecha de Aviso: 6 de octubre de 2023

Fecha Ex Derecho: 12 de octubre de 2023

Fecha de Registro: 13 de octubre de 2023

Fecha de Distribución: 15 de octubre de 2023

Monto total de la Distribución a Tenedores de Certificados Serie A-1: \$ 18,664,512.17

Monto total de la Distribución a Tenedores de Certificados Serie A-2: \$ 9,155,738.99

Monto de Distribución por Certificado Serie A-1: \$0.1607623787252

Monto de Distribución por Certificado Serie A-2: \$0.1607623787252

Concepto de Ingresos de las Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A:

Distribución en efectivo proveniente de la distribución realizada el 31 de agosto de 2023 por el Fideicomiso Irrevocable de Administración no. 4319.

Monto de la Distribución por Desempeño de la Serie A-1: No aplica.

Monto de la Distribución por Desempeño de la Serie A-2: No aplica.

Exceso Distribución por Desempeño de la Serie A-1: No aplica.

Exceso Distribución por Desempeño de la Serie A-2: No aplica.

Cálculo Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A-1:

(i) cantidades de la Cuenta de Distribución Serie A-1 utilizadas para la Reserva para Gastos: No aplica

(ii) monto distribuido a los Tenedores de Certificados Serie A-1 hasta un monto equivalente al Capital y Gastos Realizados conformado por: No aplica

(1) los Gastos del Fideicomiso equivalentes a \$217,818,662.15 conformados por Gastos de Inversión (equivalentes a \$65,158,895.83), Comisión de Administración Serie A-1 (equivalentes a \$114,066,552.32) y otros Gastos del Fideicomiso (equivalentes a \$38,593,214.00).

(2) Capital Invertido equivalente a \$6,190,485,186.08

(iii) monto para los Tenedores de Certificados Serie A-1 hasta por la cantidad requerida para alcanzar el Retorno Preferente Serie A, acumulado respecto de las Inversiones realizadas a la fecha: No aplica

(iv) de los fondos restantes:

80% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en un monto igual a: No aplica

y el 20% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A, en un monto igual a: No aplica

hasta que el monto acumulado transferido a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar conforme a este subinciso (iv) sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto que resulte de restar (1) el Capital y Gastos Realizados a (2) la totalidad de las Distribuciones realizadas respecto de la Inversión correspondiente hasta la fecha de cálculo conforme a los incisos (ii) y (iii) anteriores y este inciso (iv)

(v) monto de los flujos restantes a distribuir: No aplica

80% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A-1, en un monto igual a: No aplica

y el 20% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 06/10/2023

---

por concepto de Distribuciones por Desempeño, en monto igual a: No aplica

Cálculo Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A-2:

(i) cantidades de la Cuenta de Distribución Serie A-2 utilizadas para la Reserva para Gastos: No aplica  
(ii) monto distribuido a los Tenedores de Certificados Serie A-2 hasta un monto equivalente al Capital y Gastos Realizados conformado por: No aplica

(1) los Gastos del Fideicomiso equivalentes a \$106,849,340.62 conformados por Gastos de Inversión (equivalentes a \$31,963,216.49), Comisión de Administración Serie A-2 (equivalentes a \$55,954,507.21) y otros Gastos del Fideicomiso (equivalentes a \$18,931,616.92).

(2) Capital Invertido equivalente a \$3,036,696,919.18

(iii) monto para los Tenedores de Certificados Serie A-2 hasta por la cantidad requerida para alcanzar el Retorno Preferente Serie A, acumulado respecto de las Inversiones realizadas a la fecha: No aplica

(iv) de los fondos restantes:

80% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en un monto igual a: No aplica

y el 20% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A-2, en un monto igual a: No aplica hasta que el monto acumulado transferido a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar conforme a este subinciso (iv) sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto que resulte de restar (1) el Capital y Gastos Realizados a (2) la totalidad de las Distribuciones realizadas respecto de la Inversión correspondiente hasta la fecha de cálculo conforme a los incisos (ii) y (iii) anteriores y este inciso (iv)

(v) monto de los flujos restantes a distribuir: No aplica

80% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A-2, en un monto igual a: No aplica

y el 20% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en monto igual a: No aplica

## OBSERVACIONES